



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de noviembre del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de noviembre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 418-2019-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°258-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2020-N de la Sede Callao

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo establece el Art. 47 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 83 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudio detalla alcances y funcionalidad.

Que, según el Art. 15° del Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°004-2019-CU del 10 de enero del 2019, precisa que la Programación Académica del Ciclo de Nivelación, es aprobada por el Consejo de Facultad, a propuesta del Director de cada Escuela Profesional, previa coordinación con el Director de Departamento Académico quien propone a los docentes;

Que, con Resolución N° 261-2018-CU de fecha 06 de diciembre de 2018, se aprobó la **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2020-N** de la universidad nacional del callao;

Que, con Oficio N°258-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2020-N de la Sede Callao, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 15 de noviembre del 2019, se aprobó la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2020-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2020-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao Sede Callao, según el siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
1	EG101	Química General	2	2	2	6	4		Ninguno
2	EG103	Matemática Básica	3	2	0	5	4		Ninguno
3	EG105	Matemática I	3	2	0	5	4		Ninguno
4	EG107	Biología General	2	0	2	4	3		Ninguno

SEGUNDO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
9	EG104	Física I	2	2	2	6	4		EG103, EG105
10	EG106	Matemática II	3	2	0	5	4		EG105
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	1	2	2	5	3		EG103





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



TERCER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
15	EE201	Fisicoquímica	2	2	2	6	4		EE102
17	EG205	Matemática III	3	2	0	5	4		EG106
20	EE211	Bioquímica	3	0	2	5	4		EE102, EG107

CUARTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
21	EE202	Balance de Materia y Energía	2	2	0	4	3		EE201
22	EG204	Física III	2	2	2	6	4		EG203
23	EE206	Termodinámica Aplicada a la IA	3	2	0	5	4		EG201, EG205

QUINTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
28	EE301	Mecánica de Fluidos	2	2	2	6	4		EE202, EE206
32	EE309	Geomorfología Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		EE210

SEXTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
35	EE302	Análisis instrumental y Monitoreo	2	0	2	4	3		EE305
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		EE301
37	EE306	Microbiología Ambiental	1	3	3	7	4		EG307

SEPTIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
42	EE401	Contaminación y Control de Aire	2	2	2	6	4		EE302
43	EE403	Contaminación y Control de Suelos	2	2	2	6	4		EE306
44	EE405	Instrumentación y Control de Procesos	3	2	0	5	4		EE302

OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
49	EE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	2	0	5	4		EE304
53	EE410	Ingeniería Económica y Financiera	2	2	0	4	3		EE405

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestión de Residuos Sólidos	2	2	0	4	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulación de Proyectos Ambientales	3	2	0	5	4		EE410
60	EE507	Sistemas Integrados de Gestión	3	2	0	5	4		EE402, EE409

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
67	EE506	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	2	2	-	4	3		EE503
68	EE508	Fiscalización y Auditoría Ambiental	2	2	-	4	3		EE507
69	EE510	Planificación y Ordenamiento Territorial	3	2	-	5	4		EE309, EE505

Segundo.- Los estudiantes de la Filial Cañete que deseen llevar los cursos programados en el Ciclo de Nivelación 2020-2021 deben hacerlo en la Sede Callao.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Académico, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



cc. VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.